

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

## CONCEJO ABIERTO DE DOBARGANES

**CVE-2015-458** *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Dobarganes para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

### EJERCICIO 2010

#### INGRESOS

3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1250,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628,40 €
TOTAL INGRESOS	1.878,40 €

#### GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.000,00 €

### EJERCICIO 2011

#### INGRESOS

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628,40 €
TOTAL INGRESOS	628,40 €

#### GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.000,00 €

### EJERCICIO 2012

#### INGRESOS

3. TASAS Y OTROS INGRESOS	300,00 €
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.577,71 €
TOTAL INGRESOS	2.877,71 €

#### GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.861,21 €
3. GASTOS FINANCIEROS	16,50 €
TOTAL GASTOS	2.877,71 €

### EJERCICIO 2013

#### INGRESOS

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
TOTAL INGRESOS	600,00 €

#### GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	600,00 €
TOTAL GASTOS	600,00 €

### EJERCICIO 2014

#### INGRESOS

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
TOTAL INGRESOS	600,00 €

#### GASTOS

2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	600,00 €
TOTAL GASTOS	600,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dobarganes, 7 de enero 2015.  
El presidente,  
Jesús Ángel Gutiérrez González.

2015/458

CVE-2015-458